

AUTORIZA PAGO DE MEMBRESÍA
INSTITUCIONAL ANUAL DE HIGHER
EDUCATION USER GROUP
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2017 - 2018.

006468 06.10.17.

SANTIAGO,

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880 que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado; el Decreto N° 341 del 2014, del Ministerio de Educación que dispone el nombramiento del Rector de la Universidad de Santiago de Chile; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que, Higher Education User Group (HEUG) es una organización internacional sin fines de lucro conformada por instituciones de educación superior que utilizan software de Oracle Corporation, cuya misión es facilitar el intercambio de ideas, información y experiencias entre sus miembros.
- b) Que, con fecha 25 de mayo de 2017, Higher Education User Group remitió a la Universidad de Santiago de Chile factura por concepto de membresía institucional para el período 2017-2018.
- c) Que, mediante el memorándum N°339 del 15 de junio de 2017, el Departamento de Planificación Presupuestaria de la Universidad de Santiago de Chile informó la autorización de recursos provista por la Sra. Prorectora de esta Casa de Estudios Superiores con el fin de pagar la membresía anual de HEUG.
- d) Que, es conveniente para los intereses de la Universidad de Santiago de Chile pertenecer a Higher Education User Group, para lo cual es necesario pagar la membresía antes aludida.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** el pago de la membresía de Higher Education User Group para el período 2017 - 2018 por un total de US\$ 1600.00.
2. **IMPÚTESE** el gasto derivado del cumplimiento de la presente Resolución al Centro de Costo 117, ítem G354, del presupuesto universitario correspondiente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID - RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/GRL/AJT/PRR

Distribución:

- 1.- Rectoría
- 1.- Prorectoría
- 1.- Contraloría Universitaria
- 1.- Secretaría General
- 1.- Dirección Jurídica
- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 1.- Oficina de Partes
- 1.- Archivo Central